

RELACION PROVISIONAL EXCLUIDOS EXAMEN TAXI 19 E JUNIO DE 2024

SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS, PENDIENTES DE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN			
NOMBRE	CODIGO		
ALMEIDA HERNANDEZ SERGIO DAVID	8		
COELLO SUAREZ RAMON LUIS	1-7		
DIAZ CASTELLANO JOSE ANTONIO	4-8		
FAJARDO BRITO DOMINGO	8		
FERRERA MOREIRA RUYMAN FLAVIANO	4		
FERNANDEZ ALCANTARA AYOZE GUAYASEN	4-8		
FLOR ACOSTA JULIAN ALEJANDRO	1-4-7		
GALVAN PONCE LORENZO JAVIER	1-4-8		
GARCIA RAMIREZ MARIA OLGA	4		
GONZALEZ GUADALUPE ACOIDAN	8		
LOPEZ CARDENES FABIAN	1-7		
MATEOS GONZALEZ BORJA	3-4-6-7		
MONAGAS RAMIREZ RAMON JESUS	4-7		
PERALTA TRUJILLO MIGUEL ANGEL	3-4		
PEREZ SANCHEZ ADAY	4		
RAMOS QUIROGA JOSE	4		
RODRIGUEZ BETANCOR OLIVER	3-4		
SEGURA SANTANA AARON	4		
SUAREZ JIMENEZ ADRIAN	8		
SUAREZ SUAREZ JOSE JUAN	8		
VALIDO PEREZ ADRIAN	1-3-7		
VIZCAINO SANTOS DANIEL DOMINGO	1-3-4-7		
DOCUMENTOS	CODIGO	NOTA MUY IMPORTANTE	
Impreso de acceso al examen de la presente convocatoria	1	<p>A. Para subsanar los defectos que hayan motivado su inadmisión o la omisión en la lista de excluidos, disponen del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el 21 de mayo al 29 de mayo mediante la presentación en esta Corporación Local de los documentos que correspondan en cada caso, identificados con el CÓDIGO que se detalla en el apartado "DOCUMENTOS", excepto los relacionados en el código n.º 8. La presentación se podrá realizar en cualquier oficina de registro de las dispuestas en el artículo 16 de la LPACAP. O vía telemática accediendo a la ventanilla virtual de la página web de este Ayuntamiento (www.laspalmasqc.es).</p> <p>B. Los aspirantes que no den cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A en el tiempo dispuesto al efecto, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba selectiva, conforme al anuncio dictado por el Concejal Delegado del Área de Movilidad y Empleo de fecha 22 de diciembre de 2023.</p> <p>C. Las lista definitiva de admitidos y no admitidos se publicará el próximo día 14 de junio de 2024.</p>	
Documento Nacional de Identidad o del Número de Identidad de Extranjero	2		
Certificado de residencia	3		
Certificado médico en impreso oficial	4		
Permiso de conducción CLASE B	5		
Título de enseñanza general básica o similar	6		
Pago de las tasas por derecho a Examen.	7		
Desde el Servicio de Tráfico y Movilidad se contactará con cada persona.	8		

LA JEFA DE SERVICIO DE TRAFICO Y MOVILIDAD
P.S. LA JEFA DE SECCION DE SELECCIÓN Y
PROVISION DEL SERVICIO DE RECURSO HUMANOS
(Resolución n.º 19284/2024, de 7 de mayo)

MARIA DOLORES LOPEZ RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Observaciones	Página	
Un De Verificación	MDLR		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). https://www.laspalmasqc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		

